

ANFIMACORP S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANFIMACORP S.A., CELEBRADA EL VIENETE Y DOS DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, veintey dos de marzo del dos mil diecisiete, a las doce horas veintinueve minutos, en la oficina de la compañía ubicada en la Edif. Nueve Calle Pública edificio Sky Building piso 7 oficina 701, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ANFIMACORP S.A., con la concurrencia de los siguientes Accionistas: a) FELIX HUMBERTO ARIAGUA GOMEZ, por sus propios derechos, propietario de CHEN (100) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a diez votos y, b) ANDREA LISSETTE GUERRERO MEDINA, por sus propios derechos propietaria de NOVECIENTAS (900) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a noventa y cinco votos.

Preside honorariamente la sesión la Sra. ANDREA LISSETTE GUERRERO MEDINA y actúa como secretario de la Junta FELIX HUMBERTO ARIAGUA GOMEZ actual Gerente General de la Compañía.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad en lo previsto en el Artículo 234 de la Ley de Compañías; para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año 2016;
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias del año;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el gerente general de la compañía y el Comisario correspondiente al periodo 2016.
- 4.- Designación del comisario de la compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

La Presidente de la Junta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual la presidente declara cumplida la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. La Presidente de la Junta somete a consideración de esta sala uno de los puntos respecto al PRIMER PUNTO, la Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior; La Junta por unanimidad de su capital asiente pagado la aprobación, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas por lo que ha sido debidamente conocido por todos. El inmediatamente, el Gerente General presenta a consideración a la Junta el SEGUNDO PUNTO, que trata sobre el Estado de cuentas de pérdidas y ganancias del Ejercicio Económico correspondiente al año dos mil diecisiete, el mismo que es aprobado por unanimidad. A continuación, la Presidente de la Junta, somete a

consideración de la Junta el TERCER PUNTO del orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por el Gerente General de compañía y por el Comisario. La Junta por unanimidad de votos los aprueba, con el voto salvado del Gerente General, en cuanto a sus informes se refiere; Finalmente sobre el CUARTO PUNTO del orden del día se resuelve por unanimidad Designar a la CRA Cecilia Chuzillo Govea comisario de la Compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

Por último, la Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas No. SCV-INDCON-14-014, artículo 10 de la Superintendencia de la Compañía y Valores, artículo Trigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan;
- b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, siendo las tres horas diez minutos se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta, junto con la presidenta y el secretario que certifica.


ANDREA LISSETTE GUERRERO MEDINA
ACCIONISTA/ PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


ABG. FELIX HUMBERTO ARIAGUA GOMEZ
ACCIONISTA GERENTE GENERAL/
SECRETARIO DE A JUNTA